*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 770-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 20 de mayo de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEXTA REUNION – SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 20 de mayo de 2026, ha sancionado la RESOLUCION Nº 13 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 13

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de Interés el libro "Claves para la Educación Cívica de los Argentinos" del constitucionalista Félix Lonigro por su contribución al debate público y a la educación cívica en nuestro país.-

ARTICULO 2º.- Este Honorable Cuerpo autoriza al presidente a hacer los reconocimientos de estilo.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro